

CONTENIDO DE EXPEDIENTE

SOLICITUD	EL ALUMNO(A) LA ENTREGA A LA OFICINA DE P.P. CON SUS DATOS Y FIRMADA
CARTA DE PRESENTACION	LA ELABORA LA OFICINA DE P.P. Y LA TURNA A LA DIRECCION PARA FIRMA Y SELLO EL ALUMNO LA ENTREGA EN LA DEPENDENCIA
PROGRAMA DE TRABAJO	EL ALUMNO(A) LO ELABORA EN COORDINACION CON SU JEFE INMEDIATO, DEBERA ESTAR FIRMADO Y SELLADO
CARTA DE ACEPTACION	EL ALUMNO(A) LA SOLICITA DONDE REALIZARA LAS P.P. DEBERA ESTAR ELEBORADA EN <u>HOJA MEMBRETADA</u> FIRMADA Y SELLADA CONTENIENDO SU NOMBRE COMPLETO ESPECIALIDAD, No. DE CONTROL Y FECHA DE INICIO
CONVENIO	EL ALUMNO LO RECIBE A TRAVES DEL DEPTO. DE VINCULACIÓN Y LO PRESENTA DONDE REALIZA LAS P.P. PARA FIRMA Y SELLO

REPORTES MENSUALES	LOS ELABORA EL ALUMNO(A), LOS FIRMA Y SELLA LA INSTITUCION DONDE REALIZA LAS P.P. Y LOS ENTREGA MENSUALMENTE LA OFICINA DE P.P. DEL PLANTEL
INFORME FINAL	LO ELABORA EL ALUMNO(A),LO TURNA A FIRMA Y SELLO EN LA DEPENDENCIA DONDE REALIZO SUS P.P. Y LO ENTREGA EN LA OFICINA DE P.P. DEL PLANTEL
CARTA DE LIBERACION	EL ALUMNO(A)LA SOLICITA EN LA DEPENDENCIA EN <u>HOJA MEMBRETADA</u> DEBERA ESTAR FIRMADA Y SELLADA CONTENIENDO SU NOMBRE COMPLETO, ESPECIALIDAD, No. DE CONTROL Y LA FECHA DE TÉRMINO.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN ESTAR FIRMADOS CON TINTA AZUL.

NOTA: ENTREGAR UN FOLDER COLOR AZUL TAMAÑO CARTA JUNTO CON LA SOLICITUD EN LA OFICINA DE P.P.

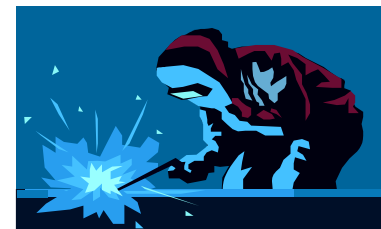
**LIC. MARIO BAUTISTA DECTOR
OFICINA DE PRACTICAS
PROFESIONALES
TEL. 72-606-30
EXT. 109**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS industrial y de servicios No. 146

GUÍA DE PRACTICAS PROFESIONALES



**¿Que son las prácticas profesionales?
(P.P.)**

Es la estancia temporal del alumno en las empresas o instituciones del sector productivo de bienes y servicios donde se realizan actividades propias de su perfil profesional

¿Cuáles son los beneficios que obtendré al realizar mis prácticas profesionales?

La Interacción directa con el sector productivo que me permitirá la consolidación de mis conocimientos

Adquisición y aplicación de nuevos conocimientos.

Lograr espacios laborales

Adquisición de experiencia

Formación de valores.

Fundamento legal

El ordenamiento jurídico que le confiere validez a las P. P. esta en la ley reglamentaria del artículo 3ro Constitucional relativo al ejercicio de profesiones.

¿En que momento debo empezar a realizar mis prácticas profesionales ?

Cuando me encuentre cursando el sexto semestre.

¿Dónde podré realizar mis prácticas profesionales?

En empresas particulares o dependencias de gobierno

¿Cuales serán las actividades que realizare en le transcurso de mis P. P. ?

Actividades enfocadas de acuerdo a mi especialidad.

¿Cual será la duración de mis practicas profesionales ?

Mis prácticas tendrán una duración de tres meses cubriendo un mínimo de 240 horas efectivas.

Cuando inicio cuando concluyo mis prácticas profesionales. ?

Inicio: 1 de marzo del 2010

Termino: 1 de junio de 2010

¿Que lineamientos seguiré en la realización de mis P. P. ?

Debo tener un comportamiento adecuado

No participar en actividades sindicales

Cuidar la imagen propia y la de la escuela.